



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10398

Judici sobre delictes lleus 374/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar **ALBERTO TOUS GELABERT** que en fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en la misma por la que ha sido absuelto, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido ALBERTO TOUS GELABERT, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a 1 de octubre de 2019.

La letrado de la Administración de Justicia

